

Decreto N° 26 de 1940
(Abril 4)

por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde de Pucallamanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreto

Art 1° Nombrase a Anastasio Silva Policia Rural para las veredas de Santa Bárbara y La Pedregosa, quien devengará el sueldo fijado en el Acuerdo Municipal N° 24 de 1939.

Comuníquese y dése posesión con retroactividad al 17 de febrero del presente año, fecha desde la cual presta sus servicios.

Dado en Pucallamanga, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta

El Alcalde

Alexander Villalobos

El Secretario

Guillermo Riquelme